

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL  
- PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA DECLARAR EL “2 DE ABRIL COMO EL DÍA ESTATAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON CONDICIONES DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables y destaca la responsabilidad que invariablemente han tenido para el desarrollo de nuestros trabajos, de igual forma saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a esta reunión. Es un honor el que nos acompañen, ésta es su casa La Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables y desarrollar válidamente los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

*(Registro de asistencia)*

PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Claudia Cerón, presenta justificante.

Diputada Presidenta, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves treinta de mayo del año dos mil diecinueve.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Secretaría dé a conocer la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa de Decreto para declarar el “2 de abril como el Día Estatal de Concientización sobre el Autismo”, presentada por el diputado Juan Jaffet Millán Márquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con condiciones del espectro autista en el Estado de México, presentada por el diputado Juan Jaffet Millán Márquez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Esta Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. En relación con el punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite informar que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto para declarar el “2 de abril de cada año como Día Estatal de la Concientización sobre el Autismo”, presentada por el diputado Juan Jaffet Millán, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Solicito a la Secretaría se sirva dar lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Trastorno Espectro Autista (TEA) o Autismo, como se le conoce comúnmente, “...es un grupo de afectaciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades estereotipado repetitivo”.

Los pacientes con TEA frecuentemente presentan afectaciones comórbidas (Según la OMS, la comorbidad es la ocurrencia simultánea de dos o más enfermedades en una misma persona) como epilepsia, depresión, ansiedad, trastorno de déficit de atención de hiperactividad. El nivel intelectual es muy variable en un caso a otro, y va desde el deterioro profundo hasta casos como aptitudes cognitivas altas.

El número de personas con Condición de Espectro Autista alrededor del mundo va en aumento; de acuerdo con la OMS se estima que uno de cada 160 habitantes lo padece. Es preciso señalar que éste no es el único dato con el que se cuenta; ya que los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, por sus siglas en inglés CDC, Centers for Disease Control and Prevention, una de las instituciones de mayor prestigio en cuanto a datos y estadísticas, actualmente maneja la cifra de un caso de autismo por cada 68 nacimientos. Ahora bien, estos datos nos proporcionan un panorama incierto y nos obligan a considerar la imperante necesidad de generar un banco de datos estatal, a fin de poder contar con los números fidedignos con los que se pueden diagnosticar y orientar políticas públicas encaminadas al estudio y tratamiento de esta condición.

El autismo regularmente se manifiesta durante los primeros 5 años de vida, y tiende a persistir hasta la adolescencia y la edad adulta. Cabe señalar que, no obstante que algunos pacientes

con TEA pueden vivir de manera independiente, existe otro gran porcentaje que requiere invariablemente de constante atención y apoyo durante toda su vida.

Las personas con autismo tienen la oportunidad de reducir considerablemente sus dificultades de comunicación y comportamiento social, a través de intervenciones psicosociales basadas en evidencias, como la terapia conceptual y la capacitación para padres, maestros y cuidadores que se encuentren en el entorno que tengan contacto directo en el día a día. Las intervenciones dirigidas a los pacientes deben ir acompañadas de medidas generales que propicien entornos físicos, sociales y actitudinales inclusivos, compasivos y accesibles.

Es preciso señalar que en las personas con autismo, la propia condición no es lo único que enfrentan, pues también va aparejado de estigmatización, discriminación y violaciones a los derechos humanos; además debe agregarse la escasa información que existe al respecto entre la ciudadanía y el muy limitado acceso a los servicios de salud.

Con base en lo anterior, en 2015 la Cámara de Diputados Federal aprobó una Ley General con el objeto de proteger los Derechos de las Personas con Espectro Autista, misma que fue publicada el 30 de abril del mismo año. En el artículo Tercero Transitorio de dicha Ley se precisó que “El Heroico Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, armonizarán y expedirán las normas legales para el cumplimiento de esta Ley, y la derogación de aquéllas que le sean incompatibles, en un plazo máximo de 12 meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de esta Ley”.

En consecuencia, la Legislatura mexiquense expidió el 26 de mayo del 2015, la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado México; no obstante, la existencia de ambos ordenamientos y su propósito por generar una mayor conciencia sobre el TEA y proteger los derechos consagrados en nuestra Constitución a favor de quienes lo padecen, al día de hoy los resultados no han sido los esperados.

Según los estudios epidemiológicos realizados en los últimos 50 años por la OMS, la prevalencia mundial de estos trastornos parece ser más evidente. Existe un sinnúmero de explicaciones posibles, entre las que destacan una mayor concientización de los padres sobre los hijos que presentan comportamientos fuera de los parámetros establecidos como saludables y buscan ayuda de los médicos; aunado a que se han incrementado los criterios y mejorado las herramientas para diagnosticar esta condición.

A pesar de las cifras referidas, y aunque se han expedido las multicitadas leyes, aún son insuficientes las investigaciones científicas que permitan a las autoridades diseñar e implementar las políticas públicas correspondientes, a fin de llevar a cabo el tratamiento oportuno en los pacientes con TEA.

Las madres y padres de familia en su mayoría de escasos recursos, al detectar las diferencias en el comportamiento de sus hijos, con relación al grueso de la población infantil, no saben a dónde acudir, ya que en los centros de salud pública y hospitales no son atendidos, pues no en todos hay suficientes especialistas, y en los pocos donde existen, es muy limitado el acceso y las listas de espera son muy extensas, minimizando las posibilidades de atención. Esto, indudablemente, genera barreras socioculturales que repercuten en la calidad de vida y bienestar de las personas con TEA.

Es necesario reiterar que las personas con esta condición se desenvuelven de manera distinta en cuanto a su comportamiento y desarrollo emocional; en innumerables casos, poseen una inteligencia superior y cuentan con habilidades especiales, por encima del promedio de la población en áreas como la música, la pintura, la memoria, la tecnología y el cálculo matemático, lo que permite inferir que requieren de una atención multidisciplinaria.

A modo de conclusión, podemos afirmar que la regulación en materia de autismo no ha generado los resultados esperados, en virtud de diversos factores:

- a. No se ha dimensionado esta situación como un problema de salud pública.

b. Insuficiente comunicación social respecto a esta condición, ya sea a través de páginas de internet, campañas de difusión o algún otro medio, con el objetivo de generar una conciencia colectiva y una cultura de inclusión de niños y jóvenes en la sociedad.

c. Inexistencia de información precisa sobre el número de personas con TEA en el país y en la entidad.

d. Insuficiencia de médicos especialistas en la Condición de Espectro Autista en centros públicos que puedan llevar a cabo un eficaz y oportuno tratamiento.

e. Falta de políticas públicas y programas eficientes en el uso y aprovechamiento de la infraestructura institucional de salud y la adecuada preparación de médicos y terapeutas especialistas.

f. Insuficiencia de docentes capacitados para manejar adecuadamente la integración e inclusión de los alumnos que presentan autismo en los centros escolares; así como falta de material didáctico en los planteles educativos que faciliten su integración.

g. Limitada oferta laboral para las personas con TEA y,

h. Vulnerabilidad ante el acoso escolar y actos delincuenciales.

Con base en lo anterior, convencido estoy de que la presente iniciativa contribuirá a mejorar las condiciones de vida, así como impulsará la integración e inclusión en la sociedad de los mexiquenses con condición de espectro autista, toda vez que se propone la realización de acciones específicas a favor del tratamiento de esta condición.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa, en los términos del proyecto de decreto que se adjunta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias diputada.

Iniciamos el análisis de la iniciativa de decreto y la Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Esta Secretaría ha integrado el grupo de oradores.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. ¿Quién gusta participar?, ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Esta Secretaría ha integrado el turno de oradores con las participaciones siguientes:

Diputada Lili, adelante.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muchas gracias.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, solamente primero hacer la observación que nuestra diputada Presidenta, leyó sobre la exposición de motivos, del artículo 5 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista en el Estado de México y sobre esa haré mi posicionamiento.

Y obviamente con la venida de las Presidentas de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Alicia Mercado Moreno y de la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social, diputada Berenice Medrano Rosas.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la salud y el bienestar social de los grupos vulnerables, siempre han sido y seguirán siendo una prioridad, no permitiremos que nuestros niños y niñas con algún tipo de trastorno sean discriminados.

Las y los legisladores de nuestro partido tenemos en cuenta un diagnóstico temprano y oportuno, serán determinantes para la construcción de una sociedad igualitaria, justa e incluyente, que pretende concientizar a los mexiquenses.

El gobierno del Estado de México en coordinación con la Secretaría de Salud, puntualizan, que en México el 1% de los niños padecen autismo, razón por la cual, respaldo en todo momento la iniciativa que mi compañero diputado Juan Jaffet Millán y su servidora presentamos para el

proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista en el Estado de México; iniciativa, que da paso firme a la difusión de información y concientización de la población, promoviendo estudios de investigación para el diagnóstico y tratamiento, procurando en la medida de lo posible el bienestar de las personas con la Condición Espectro Autista.

Reafirmamos y respaldamos nuestro compromiso en la implementación de acciones y programas que impulsen en sano desarrollo de nuestras personas con trastorno de Trastorno de Espectro Autista para que pueda acceder a una vida digna.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Flores, adelante diputada.

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Buenos días compañeros y compañeras diputados.

El análisis de la propuesta yo la hice en las dos iniciativas, puesto que van encaminadas al mismo tema; entonces, para hacer un solo posicionamiento.

La población del Estado de México carece de reconocimiento y conocimiento sobre este problema de salud entre la población, por esta razón se cae en la discriminación para las personas con autismo y no sólo eso, ya que su lenguaje no sigue ciertos estándares normativos, cayendo en lo inapropiado, según el contexto social no son a tiempo y de forma adecuada, es importante que el Sistema de Salud del Estado de México y Centros de Educación, además del DIF tengan conocimiento en la materia ya que hay un número importante de la población mexiquense con autismo, entender al autismo necesita de programas integrales y transversales por parte de las instituciones poniendo al alcance apoyos individualizados y especializados, y; basados para mejorar la calidad de vida de cada persona.

Establecer el día 2 de abril el “Día Estatal de Concientización Sobre el Autismo” no solo implica establecer un día más que su objetivo sea incluir a este grupo vulnerable en la realización de políticas públicas, estatales en materia de Derechos Humanos, inclusión, oportunidades así como la información pertinente y apoyo a las familias con integrantes de autismo y además de incentivará a la población a la sensibilidad por el otro.

Sería cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rosa María Pineda, adelante diputada.

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Gracias muy buenas días, tardes ya o días todavía, a los medios de comunicación, a los compañeros y con el permiso de las Presidentas, está comisión se me hace muy importante y la iniciativa presentada por mis compañeros diputados Juan Jaffet y Lili Urbina, exposición de motivos que sustenta esta iniciativa de Ley tiene muchos datos para reflexionar y obligar a tomar cartas en el asunto ya que el autismo es un verdadero problema de salud pública, como bien lo señala por cada 68 nacimientos hay un caso de autismo.

Realicé una investigación en Nezahualcóyotl que es donde yo pertenezco y el DIF me dice que en el municipio existen entre 15 a 16 mil casos de autismo, para ser precisos el número de niñas y niños que sufren de esta discapacidad es de 15 mil 943 y la cruda realidad es que en este proceso de acompañamiento están las familias desesperadas porque sus hijos sean diagnósticos y reciban un tratamiento de acuerdo a su nivel de autismo.

En el entendido de esta discapacidad existen 5 clasificaciones el nivel de estrés para recibir el diagnóstico con lleva años y eso ocasiona el rechazo de las personas y de sus propios familiares, así como los problemas de motricidad y problemas físico que presentan quienes sufren de esta condición, la crisis de negación, depresión y realidad, nos obliga a ir más allá y replantearnos como legisladores, ¿Cómo podemos regular apoyo profesional para las madres y padres que sufren junto con sus hijos? ¿Cómo podemos gestionar presupuesto exclusivo para los 125 DIF's en todo el Estado de México?, ya que estos centros atienden a muchos niños y jóvenes que sufren esta

discapacidad, porque no es un secreto que atraviesan por un problema de recursos y de faltas profesionales especializados que atiendan de manera rápida, oportuna a todos los pacientes.

Por consiguiente mi apoyo total a la aprobación de esta iniciativa de Ley, por qué; porque los niños sufren mucho, son niños que no saben a veces lo que hacen ni lo que dicen; entonces, a veces los maltratamos nosotros mismos la sociedad maltratamos a ese tipo de niños, entonces estoy de acuerdo y muchas felicidades diputados por la iniciativa.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias, diputada.

Yo les quiero hacer una propuesta, si tenemos a alguien que esté en contra de esta iniciativa podríamos llevar la mesa de trabajo en una próxima reunión, o si todos estamos a favor pues podríamos dictaminar porque eso sería con llevar más tiempo y necesitamos también desahogar las comisiones ¿No sé si están de acuerdo para pasar a la votación?

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Estamos todos de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Sí le pueden otorgar el micrófono por favor.

Adelante diputada para que todos escuchemos.

DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Perdón, con el permiso de las Presidentas y pues yo estoy de acuerdo que de una vez se apruebe, porque urge ya que esa discapacidad afecta a padres y a una familia completa y también tomar en cuenta que los padres de esos niños se les dé un apoyo, porque pierden el trabajo, no hay una incapacidad, no hay algo que los proteja en el trabajo que les den una incapacidad por la enfermedad del niño o por la discapacidad; entonces, tenemos que fomentar algo muy concreto y hacer un estudio de fondo; pero ya, por el bien de todos los mexicanos que están pasando esta situación que es muy difícil entender y afortunadamente no lo tenemos nosotros; pero a los que lo están pasando hay que apoyarlos y a favor, mi voto es a favor, porque la salud es primero para todos.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Bueno, vamos a, primero el seguimiento de esto es que aprobemos la propuesta y después la dictaminación, sí, a quienes estén de acuerdo que al concluir estos trabajos llevemos a cabo una reunión para discutir y aprobar el dictamen de la iniciativa, se sirvan a levantar la mano.

¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias.

Con sujeción al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite comentar que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió para su estudio y dictamen a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Artículo 5 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, presentado por el diputado Juan Jaffet Millán Márquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, eso lo invertimos porque fue la que leyó.

Vamos a leer la otra iniciativa que teníamos.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado de México: “El Autismo es un trastorno neurobiológico del desarrollo que se manifiesta durante los tres primeros años y perdurará a lo largo de todo el ciclo vital”. Se trata de una de las condiciones más conocidas de los llamados

Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD); por este motivo, también se conoce como Trastorno del Espectro Autista (TEA). Esta condición se presenta en diversos grados y se caracteriza por “Diversas alteraciones en la interacción social, en las habilidades comunicativas y en la esfera de los intereses, la conducta, el comportamiento y la actividad”. Comúnmente las personas con autismo presentan retos en las áreas de integración sensorial y conducta, lo que conlleva en la mayoría de los casos a un alto nivel de dependencia familiar.

A pesar de los avances médicos, no ha sido posible identificar el origen de esa condición; sin embargo, la comunidad científica, advierte la existencia de una predisposición genética que puede combinarse con factores ambientales. Su diagnóstico es complejo ya que tampoco existe un estudio médico que permita identificarlo. Generalmente es la familia, quienes mediante la observación detectan alguna anomalía en la conducta, misma que se compara con las listas de cotejo estandarizadas, realizada comúnmente por un médico neurólogo, un psiquiatra o un psicólogo con experiencia en el tema.

El autismo, es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, independientemente del género, la raza o la condición social y económica que, de acuerdo con la incidencia, existen más probabilidades que afecte a los varones que a las mujeres, en una proporción de 5 a 1.

Si bien es cierto que el autismo constituye una condición compleja, que aunado a la falta de comprensión produce fuertes repercusiones sobre las personas, familias y comunidades, también lo es que, un apoyo y un entorno adecuado, así como la aceptación de esta variación neurológica, les permitirá disfrutar de las mismas oportunidades y participar de manera plena y eficaz en la sociedad.

La estigmatización y la discriminación asociadas a la diversidad en el ámbito neurológico siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y el tratamiento; se trata de una cuestión que deben abordar los encargados de la adopción de políticas públicas, pero para ello, el primer paso es el reconocimiento de esta condición como un tema de salud pública, que requiere ser tratado con urgencia.

El 2 de abril de 2008, se conmemoró por primera ocasión el “Día Mundial de la Concientización del Autismo”, derivado de los acuerdos de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en el mes de diciembre de 2007, en el que se concertó la citada fecha. Definir un día para ser conmemorado, tiene el objeto de invitar a la sociedad civil, así como a los sectores público y privado, a llevar a cabo actividades dirigidas a sensibilizar la opinión pública, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en la sociedad que requiere que los gobiernos actúen y tomen medidas con la participación de los ciudadanos.

El sistema de las Naciones Unidas ha celebrado la diversidad a lo largo de toda su historia, ha promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los niños con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo. En 2008, entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos.

En el caso del autismo, es preciso mencionar que no existen los mecanismos adecuados para orientar las Políticas Públicas necesarias, pues ni siquiera se cuenta con los datos precisos para realizar un diagnóstico, el único estudio que existe en México, es del año 2016, realizado por la Asociación Civil estadounidense denominada “Austim Speaks”, de donde se desprende “que casi 1% de todos los niños en México, alrededor de 400,000, tiene autismo. Debido a que éste es el primer estudio de prevalencia en México, no tenemos una manera de comparar esto con la prevalencia en años previos, pero para comparación, hace 20 años pensábamos que el autismo afectaba a uno de cada 1,000 o menos niños en EU. Así que 400,000 niños es un número muy

importante y un problema urgente de salud pública en México”, afirmó Michael Rosanoff, director de Investigación en Salud Pública de dicha asociación civil.

Reconociendo la afirmación del especialista que identifica al autismo como: “Un problema urgente de salud pública en México”, resulta oportuno que esta Legislatura establezca un día estatal que tenga como finalidad concientizar a la sociedad sobre el gran desafío que representa el autismo. Dicha acción reviste una vital importancia, pues ubica al Estado de México como pionero a nivel nacional en considerar al autismo, como un problema de salud pública, y en consecuencia realizar acciones que promuevan, protejan y aseguren el goce pleno de todos los derechos humanos de las personas con esta condición y así promover el respeto a su dignidad. Esta propuesta representa un acto solidario con las y los mexiquenses que padecen esta condición y un primer paso que permita impulsar a las autoridades correspondientes las políticas públicas tendientes a mejorar su calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa Proyecto de Decreto, para que, de estimarla correcta, se apruebe en sus términos.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Para dar inicio al análisis de la iniciativa de decreto, la Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría registrara a los oradores.

Diputado Juan Maccise, ¿Alguien más? Diputada Elba, ¿Alguien más?

Adelante diputado Juan Maccise Naime.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias con su permiso, compañeras Presidentas, diputadas, diputados.

“Caminante no hay camino, se hace el camino al andar” Antonio Machado.

La estigmatización y la discriminación asociadas a la diversidad continúan siendo conductas que son muestras de atavismos perniciosos que la sociedad mexicana está obligada a superar, a fin de evitar la expulsión y discriminación de los sectores vulnerables que la integran, en este renglón son varios los temas que requieren atención.

Hoy abordamos uno de ellos que reconocemos primeramente como un tema de salud pública, el trato a las personas que padecen de Trastorno del Espectro Autista, comúnmente denominado como autismo.

Las personas que lo padecen y sus familiares son estigmatizados y discriminados y por ello, vulnerados en sus derechos humanos fundamentales, ante esta realidad, ante esta asignatura pendiente el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifiesta su firme postura de contribuir a hacer un llamado a todos los sectores sociales sobre el respeto que merecen estos individuos.

Dedicar un día a toda la sociedad a hacer consciencia sobre este tema es el primer paso en la búsqueda del respeto a los derechos de las personas autistas y por ende, en la construcción de una sociedad que se respeta a sí misma porque respeta a sus miembros más vulnerables.

Así, esperamos que con este primer paso con la declaración al “2 de abril de cada año, como Día Estatal de Concientización del Autismo”, se vaya trazando el camino a una sociedad más incluyente y tolerante.

Los mexicanos en general y los mexiquenses en particular nos merecemos una mejor sociedad, les invitamos a juntos a hacer camino por una sociedad incluyente, respetuosa, humana.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elba Aldana Duarte, adelante diputada.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias, buenas tardes, buenas tardes compañeras, compañeros.

Cuando del tema de discapacidad se trata siempre encontramos lamentablemente que va de la mano con la discriminación y otros factores negativos que lo perjudican, provocando que se

formen barreras para las personas con esta condición, lo que se convierte en evidente atropello a sus derechos humanos.

Es por esto que en nuestra Legislatura nos enfocando por trabajar para lo que fuimos principalmente elegidos para legislar; es decir, para crear leyes que vayan acordes con la realidad, de manera ardua y en pro de los grupos vulnerables para que se logre su inclusión en los diferentes aspectos de la vida en nuestra sociedad.

Es importante hacer hincapié en que acertadamente lo expuesto por nuestros compañeros y que colocan al Estado de México como pionero a nivel nacional, por considerar el autismo como un problema de salud pública y que promueven siempre todo lo necesario para respetar su dignidad.

Es un trabajo en el cual no podemos, no debemos dejarlo sin ponerle especial atención y aportar todo lo que esté en nuestras manos para seguir construyendo.

Es imperativo, que siempre tengamos presente en nuestra Legislatura que siempre va a ser bien visto y reconocido cualquier tipo de esfuerzo y acciones en pro de las personas con algún tipo de discapacidad.

En el caso de las personas con autismo apoyamos, apoyo también, celebramos que la iniciativa para celebrar que el día 2 de abril sea el Día Estatal de Concientización sobre el Autismo, enhorabuena. Gracias.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias diputada.

PROSECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La Secretaría ha concluido el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Considerando que existe coincidencia en la aprobación de la iniciativa esta Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que al finalizar estos trabajos realicemos una reunión para discutir y aprobar el dictamen de la iniciativa se sirvan al levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Registre la asistencia de la reunión por favor Secretaria.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las doce con diez minutos del día jueves treinta de mayo del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas permanecer atentos a la próxima reunión.

Muchísimas gracias, no se levanten todavía.

Esta Presidencia declara un receso de diez minutos para que los diputados que están en otras comisiones sean integrados para este evento importante.

Muchas gracias.

*(Receso)*